



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 28 de agosto de 2020

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2018-00366-00
DEMANDANTE:	MYRIAM BETANCUR DE ARENAS
DEMANDADO:	COLPENSIONES

Debido a que, para la fecha y hora señalada para la realización de la audiencia de conciliación decisión de excepciones previas, saneamiento, y fijación del litigio y decreto de pruebas y de ser posible de trámite y juzgamiento y de ser posible de trámite y juzgamiento en el presente proceso, el Despacho señaló, por error involuntario la celebración de otra audiencia que por su antigüedad es complejo aplazarla, esta Agencia Judicial se vio en la penosa obligación de aplazar la audiencia consagrada en el artículo 77 del CPLSS fijada en el auto del 01 de septiembre de 2020 y procede a reprogramar señalando como nueva fecha el día 04 de septiembre de 2020 a las 3:00 p.m.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL
CIRCUITO
Medellín, 31 de agosto de 2020

El auto anterior fue notificado por estado N° 98 y estados electrónicos N°. 56 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.



CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaria